

SECRETARIA

A despacho de la señora Juez informando que la apoderada judicial de la parte demandante solicita el pago del título por la suma de \$142.725.578.oo, que fuera consignado a órdenes de este Juzgado. Provea.

Santiago de Cali, 27 de octubre de 2021.

La Secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Santiago de Cali, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno

(2021)

Radicación: 760013103012-2017-00310-00

Atendiendo el anterior escrito, el Juzgado,

DISPONE:

ORDENAR el pago del título por valor de \$142.725.578.oo, consignado a órdenes de este Despacho judicial para el presente proceso, a favor de la parte demandante, y se autoriza la entrega del título a órdenes de la Dra. BLANCA NELLY ESTRADA TRUJILLO.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
Juez

Lm

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA HOY _____, NOTIFICO EN ESTADO No. LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE LA SECRETARIA.

Firmado Por:

Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71880a07b19e871db56a8584268db7370cc1c231650075d0b1363ba6b7f9ee38**

Documento generado en 08/11/2021 01:34:16 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>